



de la que se ha acordado, y se ha acordado que se  
 tome copia certificada de las ultimas lista  
 de valores que se han acordado para este Ayuntamiento  
 sobre el particular de la Encomienda Municipal  
 Provincial, y entendido todo para el mismo  
 acuerdo: que tanto la manifestacion que se  
 hizo, como la expresada para la Encomienda  
 de Santa Cruz certificada a la indicada  
 plenitud en calidad del informe que tiene  
 pedida.

Para proveer: } Viose una certificacion librada con fecha  
 de 14 de Mayo de 1859 y otro de 17 de Agosto ult. para el Ayuntamiento  
 de Secundacion } de la Encomienda Municipal p.º la Secundacion de  
 los pedimentos de las encomiendas en esta ciudad,  
 de la que se acuerda que D. Juan de Alcala y Pardo hi  
 zo entrega de la cuenta de cargo y data del tiempo  
 que queda de las mismas Encomiendas, de  
 la cantidad que para ella resultaba en tiempo  
 de y de los papales y demas antecedentes  
 que sobre el particular tenia para lo que  
 quedaba sin responsabilidad alguna.  
 El Ayuntamiento acuerda se oficie a la Encomienda de  
 Santa Cruz para que se libren en manifestacion si se

